

Universidad de Córdoba

Donde dice: Adam Muñoz, María Dolores, 90.000, París-Francia, debe decir: Adam Muñoz, María Dolores, 50.000 (300,51 €), Aranjuez-Toledo.

A.2. Modalidad «Estancia del solicitante en otro Centro».

Universidad de Sevilla

Donde dice: Galán Vioque, Jorge, 225.000, Bristol-Reino Unido, debe decir: Galán Vioque, Jorge, 225.000 (1.352,28 €), Toronto-Canadá.

B) Por error material detectado los peticionarios relacionados a continuación no figuraban en la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), y deben aparecer.

B.1. Modalidad «Asistencias a Congresos, Seminarios y Reuniones».

Universidad de Cádiz

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Molina Rubio, Sergio Ignacio, 60.000 (360,61 €), Barcelona.

También debe aparecer: García Roja, Rafael, 60.000 (360,61 €), Barcelona.

También debe aparecer: Hernández Molina, Ricardo, 60.000 (360,61 €), Logroño.

Universidad de Sevilla

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Ontalba Salamanca, M.^a Angeles, 60.000 (360,61 €), Valencia.

B.2. Modalidad «Estancia del solicitante en otro centro».

Universidad de Sevilla

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Ager Vázquez, Francisco José, 95.000 (570,96 €), Sacaven-Portugal.

También debe aparecer: Ynsa Alcalá, M.^a Dolores, 240.000 (1.442,43 €).

ANEXO II

2. En el Punto Segundo Res. 2/2001.

Donde dice: Universidad de Cádiz 15.536,16 euros, 2.585.000 ptas. Debe decir: Universidad de Cádiz 16.617,98 euros, 2.765.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Córdoba 12.681,36 euros, 2.110.000 ptas. Debe decir: Universidad de Córdoba 12.440,95 euros, 2.070.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Sevilla 56.224,68 euros, 9.355.000 ptas. Debe decir: Universidad de Sevilla 58.598,68 euros, 9.750.000 ptas.

RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 64/02) ante el Juzgado número Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.^a planta de Sevilla, se ha interpuesto por doña María Carmen Villalba García, recurso contencioso-administrativo número

ro 64/02, contra la Resolución 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsa de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de mayo de 2002, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 75/02) ante el Juzgado número Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.^a planta, de Sevilla, se ha interpuesto por don Heraclio Fernando González Haya recurso contencioso-administrativo número 75/02 contra la Resolución 5.12.2001, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 24 de mayo de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 14 de mayo de 2002 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 56/02) ante el Juzgado número Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B, 6.^a planta, de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan María Bogallo Calvo recurso contencioso-administrativo número 56/02 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 5.9.01 contra la publicación de 21.8.01 de los listados definitivos por tiempo de servicios del Cuerpo de Maestros convocado por la Resolución de 4.4.01, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de mayo de 2002, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración con Corporaciones Locales y asociaciones sin ánimo de lucro para paliar el absentismo escolar temporero y para los servicios complementarios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del art. 18 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002,

HA RESUELTO

Hacer públicos los Convenios de Colaboración con Entidades Locales y asociaciones sin ánimo de lucro para paliar el absentismo escolar temporero, firmados en virtud del art. 5.º de la Orden de 15 de mayo de 1998, por la que se establecen medidas de compensación educativa para garantizar la escolarización del alumnado perteneciente a familias itinerantes y temporeras y se regula, al respecto, la cooperación con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 67, de 18 de junio de 1998) y para los Servicios Complementarios de Comedor Escolar y Transporte Escolar y de Estudiantes, firmados en virtud de los arts. 2.º y 5.º del Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros Públicos dependientes de la Consejería (BOJA núm. 92, de 9 de agosto de 1997) y los arts. 2.º y 6.º de la Orden de 25 de marzo de 1997, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Educación y Ciencia, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar y de estudiantes de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de junio de 1997), respectivamente, durante el curso escolar 2001/2002.

Finalidad: Transporte Escolar.

Corporación Local/Entidad	Importe en euros
Alcalá del Río	5.077,35
Brenes	3.365,67
Cantillana	12.020,24
Casariche	5.108,60
Castilleja de Guzmán	20.267,09
Coria del Río	12.020,24
El Castillo de las Guardas	9.015,18
El Madroño	5.401,90
El Real de la Jara	16.626,31
El Viso del Alcor	8.350,43
Guillena	2.704,55
La Luisiana	3.606,07
Las Cabezas de San Juan	3.245,47
Lebrija	12.164,48
Los Palacios y Villafranca	12.020,24
Mairena del Aljarafe	6.066,02
Villamanrique de la Condesa	4.808,10
Villanueva de San Juan	2.404,05
Villanueva del Río y Minas	12.020,24

Finalidad: Comedor escolar.

Corporación Local/Entidad	Importe en euros
Cañada Rosal	3.005,06
Coripe	14.490,16
El Ronquillo	8.714,68
Gerena	13.222,27
Isla Mayor	4.327,29

Corporación Local/Entidad	Importe en euros
Los Corrales	17.429,25
Marinaleda	16.227,33
Martín de la Jara	21.636,44
San Juan de Aznalfarache	40.062,73
Sevilla	37.750,04

Finalidad: Absentismo temporero

Corporación Local/Entidad	Importe en euros
Aguadulce	1.202,02
Alcolea del Río	4.207,08
Algámitas	3.606,07
Badolatosa	3.606,07
Cantillana	1.803,04
Cañada Rosal	3.005,06
Carmona	4.657,84
Casariche	3.606,07
Cazalla de la Sierra	1.202,02
Constantina	9.015,18
Coripe	3.005,06
El Coronil	3.005,06
El Cuervo	4.207,08
El Rubio	2.759,85
El Saucejo	4.207,08
Fuentes de Andalucía	10.818,22
Guadalcanal	7.813,16
La Campana	6.611,13
La Lantejuela	12.020,24
La Luisiana	4.207,08
Las Cabezas de San Juan	6.911,64
Las Navas de la Concepción	6.611,13
Lebrija	9.616,19
Lora del Río	1.202,02
Los Corrales	3.005,06
Los Molares	2.404,05
Martín de la Jara	3.005,06
Montellano	24.040,48
Morón de la Frontera	5.409,11
Osuna	6.010,12
Peñaflor	2.103,54
Pruna	2.404,05
La Puebla de Cazalla	1.803,04
La Puebla de los Infantes	3.005,06
Utrera	40.568,32
Villanueva de San Juan	3.005,06

Sevilla, 2 de abril de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de abril de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la Huerta de San Lázaro o del Sordo como sitio donde se desarrolló la histórica Batalla de Bailén, en Bailén (Jaén).

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.6.º, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma, en sus artículos 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.